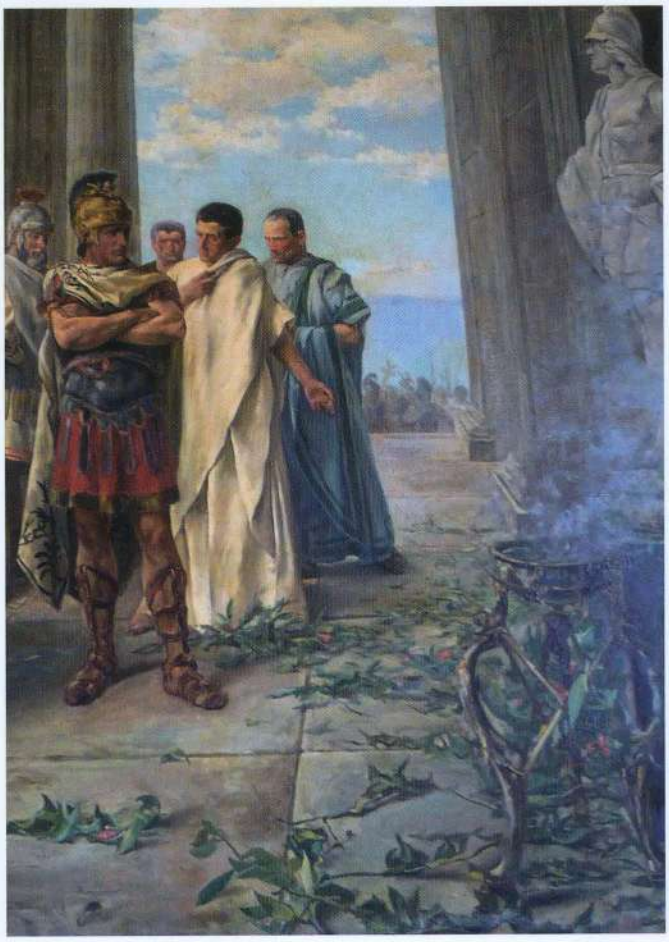

Col·lecció INSTRUMENTA 61

COLONIZACIÓN ROMANA Y TERRITORIO EN HISPANIA. EL CASO DE *HASTA REGIA*

Daniel J. Martín-Arroyo Sánchez

UNIVERSITAT DE BARCELONA
Edicions

Calidad en Edición Académica
Academic Publishing Quality

Universidad de Barcelona. Datos catalográficos

Martín-Arroyo Sánchez, Daniel J., autor

Colonización romana y territorio en Hispania : el caso de Hasta Regia. - 1.ª edición. – (Col·lecció Instrumenta : 61)

Inclou bibliografia i índexs
ISBN 978-84- 9168-078-9

I. Títol II. Col·lecció: Instrumenta (Universitat de Barcelona) : 61
1. Colonització 2. Imperi Romà, 30 aC-284 dC 3. Hispània romana, 218 aC-414 dC
4. Asta Regia (Ciutat antiga)

© Edicions de la Universitat de Barcelona
Adolf Florensa, s/n
08028 Barcelona
Tel.: 934 035 430
Fax: 934 035 531
comercial.edicions@ub.edu
www.publicacions.ub.edu

1.ª edición: Barcelona, 2018

Director de la colección: José Remesal
Secretario de la colección: Antonio Aguilera

CEIPAC
http://ceipac.ub.edu

Sello de Calidad en Edición Académica. Promovido por la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE) y avalado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Unión Europea: *The research leading to these results has received funding from the European Research Council under the European Union's Seventh Framework Programme (FP7/2007-2013/ ERC grant agreement nº 340828.*

Gobierno de España: DGICYT: PB89-244; PB96-218; APC 1998-119; APC 1999-0033; APC 1999-034; BHA 2000-0731; PGC 2000-2409-E; BHA 2001-5046E; BHA2002-11006E; HUM2004-01662/HIST; HUM200421129E; HUM2005-23853E; HUM2006-27988E; HP2005-0016; HUM2007-30842-E/HIST; HAR2008-00210; HAR2011-24593; HAR2015-66771-P (MINECO/FEDER, UE); HAR2017-85635-P (MINECO/FEDER, UE). MAEX: AECI29/04/P/E; AECI.A/2589/05; AECI.A/4772/06; AECI.A/01437/07; AECI.A/017285/08.

Generalitat de Catalunya: *Grup de Recerca de Qualitat*: SGR 95/200; SGR 99/00426; 2001 SGR 00010; 2005 SGR 01010; 2009 SGR 480; 2014 SGR 218; ACES 98-22/3; ACES 99/00006; 2002ACES 00092; 2006-EXCAV0006; 2006ACD 00069.

Calidad en Edición Académica
Academic Publishing Quality

European Research Council

The research leading to these results has received funding from the European Research Council under the European Union's Seventh Framework Programme (FP7/2007-2013). ERC grant agreement nº ERC-2013-ADG340828.

Gobierno de España
Ministerio de Ciencia e Innovación

UCA Universidad de Cádiz

Riparia 2. La interacción histórica sociedad-medio ambiente: Humedales y espacios lacustres de la Bética romana. MINECO. Programa estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (HAR2016-77724-P).

Montaje: Ariane Capdevila Sanz.

Portada: *Visita de Julio César al templo de Hércules*. Federico Godoy, 1894. Centro Cultural Reina Sofía, Cádiz (foto: D. Martín-Arroyo).

Impresión: Gráficas Rey

Depósito legal: B-25.535-2018

ISBN: 978-84-9168-078-9

Queda rigurosamente prohibida la reproducción total o parcial de esta obra. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada, transmitida o utilizada mediante ningún tipo de medio o sistema, sin la autorización previa por escrito del editor.

Índice general

Agradecimientos 11

Introducción 13

PARTE I. EPISTEMOLOGÍA DE LOS *TERRITORIA* Y LA COLONIZACIÓN 19

Capítulo 1. Enfoques aproximativos al estudio de los *territoria* 19
1.1. De la Geografía grecorromana a la Teoría de los Sistemas Mundiales 20
1.2. De la Agrimensura latina al estudios de las centuriaciones y los *territoria* 22
1.3. Del Derecho y la Agronomía latina a la Historia agraria 32
1.4. Implicaciones 40

Capítulo 2. La colonización como fenómeno histórico 41
2.1. Conceptualización 41
2.2. Historia e historiografía 42
2.3. Implicaciones 44

Capítulo 3. La colonización romana 47
3.1. Conceptualización 47
3.2. Historia e historiografía 54
3.2.1. Fórmulas análogas y precedentes 55
3.2.2. *Coloniae maritimae* 60
3.2.3. *Coloniae Latinae* 64
3.2.4. Colonias de derecho romano 71
3.2.5. Colonización hispanorrepublicana 76
3.2.6. Colonización imperial 83
3.3. Implicaciones 92

Capítulo 4. La colonización cesaraugustea 97
4.1. Conceptualización 97
4.1.1. Plinio y sus fuentes 97
4.1.2. Titulaturas 98
4.1.3. Legiones 100
4.1.4. *Inmunitas* e *ius Italicum* 101
4.1.5. *Duouiri* y *quattuoruiri* 102
4.1.6. *Tribus* 103
4.1.7. Colonos, *incolae* y otros 105
4.2. Historia e historiografia 112
4.2.1. Legislación 112
4.2.2. César (49-44 a.C.) 117
4.2.3. Segundo Triunvirato 126
4.2.4. Octaviano-Augusto 132
4.3. Implicaciones 140

PARTE II. *HASTA REGIA*: REVISIÓN HISTÓRICA Y ANÁLISIS ESPACIAL 149

Capítulo 5. Introducción al caso de estudio hastense 149
5.1. Contexto histórico-geográfico y parámetros de la colonización 151

Capítulo 6. Vías de comunicación 161
6.1. Vías navegables 161
6.2. Vías terrestres 176
6.2.1. *Vía Augusta* 177
6.2.2. *Vía Asido-Hispalis* 196
6.2.3. Vías secundarias 211

Capítulo 7. Ocupación rural 215
7.1. El registro arqueológico y su estudio 215
7.2. Historiografía, cartografía y georreferenciación 218
7.3. Examen de la georreferenciación y aproximación a la paleogeografía 230

Capítulo 8. Área de influencia 237
8.1. Conceptualización 237
8.2. Factores para la delimitación del *territorium* 239
8.3. Agricultura 248
8.4. Ganadería 259

Capítulo 9. Propuestas para la interpretación del caso hastense 265

PARTE III. UNA VISIÓN DE CONJUNTO 271

Capítulo 10. Colonización romana y proyección territorial 271

BIBLIOGRAFÍA 289

ÍNDICES 315
Índices de términos latinos y arábigos 315
Índice de términos griegos 319
Índice geográfico 319
Índice onomástico 331
Índices de fuentes grecorromanas 334
Fuentes literarias 334
Fuentes epigráficas 338

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo es el resultado de una prolongada investigación que dio por fruto una tesis doctoral, ahora revisada y ampliada para su publicación. En este proceso han intervenido muchas personas e instituciones a las que debo mi más sincero agradecimiento.

A los codirectores de mi tesis doctoral, Francisco Javier Lomas Salmonte y Lázaro Gabriel Lagóstena Barrios (Universidad de Cádiz), por otorgarme su confianza y asesorarme atentamente.

A los miembros del Seminario Agustín de Horozco, por enseñarme la difícil labor de trabajar en equipo, a compartir conocimientos y buenos momentos. Especialmente, a los profesores Emilio Martín Gutiérrez y José Luis Cañizar Palacios, y a María del Mar Castro García, Enrique José Ruiz Pilares y Ángel David Bastos Zarandieta.

A los tutores de mis distintas estancias de investigación, por ofrecerme la posibilidad de ampliar horizontes: Antonio Gonzales (Director del Institut des Sciences et des Techniques de l'Antiquité), Pierre Garmy (Director de la UMRS 5140), Jean-Luc Fiches (Director del grupo de investigación Territoires, Interactions, Cultures) y Milagros Navarro Caballero (Responsable del programa Territoires, populations et pouvoirs en Hispanie à l'époque de la conquête romaine).

Al personal universitario, por su eficiencia. A los encargados de la gestión de las bibliotecas en los distintos centros de investigación que me han acogido, especialmente en las universidades de Cádiz y Barcelona. Al Vicerrectorado de la Universidad de Cádiz por la Beca de Formación del Personal Investigador, que me ha permitido la realización de este trabajo.

A Antonio Gonzales (Université de Franche-Comté) y Ella Hermon (Université de Laval) por sus informes para la certificación de calidad internacional en la tesis original. Y a los miembros del tribunal de doctorado: Cristóbal González Román (Universidad de Granada), Rita Compatangelo-

Soussignan (Université du Maine) y José Luis Cañizar Palacios (Universidad de Cádiz). Sus observaciones han servido a la mejora de esta obra.

A los miembros del CEIPAC y a todos los que hacen posible la publicación de la Col·lecció Instrumenta. Especialmente a su director, José Remesal Rodríguez.

La lista de familiares y amigos que me han aconsejado y prestado apoyo moral, por suerte, es muy extensa. Espero que sepan reconocerse en estas breves palabras. No puedo dejar de mencionar a mis padres, José Martín-Arroyo Sánchez-Romero y María Sánchez Granado, su amor y valores deben haber quedado plasmados en esta obra.

A todos, muchas gracias.

Introducción

El objetivo de esta obra es recoger ordenadamente una serie de principios útiles para la investigación de la colonización romana. Como definición de "principio" se atiende a la quinta acepción de este término según la 22.ª edición del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española[1]. Estas primeras proposiciones consideran aspectos como el discurso diacrónico del fenómeno colonial romano, sus fuentes primordiales y el tratamiento historiográfico que ha recibido. La perspectiva histórica se complementa con otra de carácter geográfico, que atañe a la proyección espacial del fenómeno. La colonización romana queda representada aquí como un modelo dinámico de organización cívica y territorial.

Así pues, abordar este objetivo principal ha supuesto la adopción de estrategias que han generado a su vez una serie de metas secundarias. La primera de ellas ha sido la elaboración de un marco conceptual. Este debe esbozar ciertos fundamentos de la apreciación del espacio y los desplazamientos por las sociedades antiguas del Mediterráneo y de su lectura historiográfica, especialmente en lo relativo al periodo romano y a las fórmulas propias de la colonización. Un segundo aspecto a tratar fue el desarrollo diacrónico del fenómeno, progresivamente centrado en el periodo cesaroaugusteo. Paralelamente, conforme se abordaban los distintos modelos, el marco geográfico de los hechos referidos se extendía desde la Península Itálica hacia las provincias del creciente imperio. No obstante, también se ha seguido una tendencia que priorizaba el análisis de casos hispanos. Estos se distribuyen de manera desigual en el presente trabajo. Los casos republicanos e imperiales, exceptuando los cesaroaugusteos, se suceden en periodos prolongados y por ello ofrecen contextos históricos y rasgos dispares. Además, las identificaciones son inciertas en múltiples ocasiones. De ahí que se hayan tratado de manera pormenorizada en los últimos apartados sobre colonización romana, diferenciados de aquellos que se ubican sobre suelo itálico y se agrupan formando conjuntos

[1] *S.v.* principio: *Cada una de las primeras proposiciones o verdades fundamentales por donde se empiezan a estudiar las ciencias o las artes*.

de cierta homogeneidad. Una parte de los casos cesaroaugusteos hispanos son tratados al mismo tiempo que otros ejemplos itálicos y provinciales. En efecto, su distribución cronológica es menor y sus características serían similares. Sin embargo, este tratamiento debe orientarse paulatinamente hacia una mayor definición de los programas de asentamiento que componen esta fase culminante de la colonización romana.

El interés historiográfico por la transmisión de perspectivas espaciales a las lecturas históricas tiene una larga tradición de la que se dará cuenta más adelante. Aunque la investigación muestra ciertas carencias, los potenciales son también considerables. En efecto, no es sino sobre escenarios amplios que condicionan la acción donde tienen lugar los hechos y se consuman los proyectos y los modos de vida humanos. Aislar uno de estos escenarios resulta complejo, pero los *territoria* se muestran sugerentes como unidades interpretativas. Al menos en una vertiente teórica, habrían de mostrar cierta coherencia económica que permitiera el mantenimiento de la comunidad residente, con unas estrategias de ocupación habitacional y explotación de los recursos que, dentro de ciertos patrones, se adaptaran a los condicionantes del terreno. Claro exponente de ello sería la colonia romana, cuyo estatuto dependería de la adecuación a ciertos cánones que forzarían una implantación territorial más homogénea que la del resto de ciudades. Las carencias historiográficas vienen marcadas por las dificultades inherentes a la descripción de realidades complejas a partir de las generalidades y datos puntuales ofrecidos por las fuentes, principalmente las literarias y arqueológicas. La concentración de estructuras susceptibles de tratamiento arqueológico ha focalizado la atención en grandes yacimientos, fundamentalmente los de carácter urbano. Los datos referentes a los *agri* son dispares y tanto más difíciles de comprender por su dispersión. Requieren por tanto un esfuerzo de sistematización que en escasas ocasiones ha gozado de la continuidad merecida. Entre los potenciales para el desarrollo de nuevos conocimientos se encuentran los precedentes de una literatura técnica latina que cuenta con el debido soporte historiográfico para el manejo de sus contenidos. Al marco explicativo generalista que se ha inferido se contrapone el creciente peso de las tecnologías de la información y la comunicación. De tal forma, los datos no son sólo más accesibles sino que también resulta más fácil adquirir otros nuevos y gestionarlos de forma detallada. En este sentido, se alude a la incorporación de los repertorios geográficos en línea y los Sistemas de Información Geográfica como soporte de la investigación. Tales instrumentos han sido empleados en la elaboración de la cartografía de esta obra.

La necesidad de refutar y afianzar los conocimientos extraídos conllevó además la recopilación de las citas clásicas oportunas, algunas de las cuales, las más significativas, se han sintetizado o reproducido en el texto elaborado. Las notas a pie de página se han agrupado en la medida de lo posible para propiciar una lectura más fluida. No obstante, se ha procurado una fácil identificación de la procedencia de cada dato en la redacción del cuerpo de texto. Las abreviaturas empleadas en ellas se han extraído de las propias ediciones o de los listados dispuestos a tal efecto por *L'Année Philologique*. En cualquier caso, los títulos de las revistas consultadas aparecen desarrollados en el apartado bibliográfico, al igual que el resto de referencias. Para las obras y autores clásicos y ciertas publicaciones epigráficas se ha recurrido a los repertorios ofrecidos por los pertinentes diccionarios griego y latino[2]. Los índices constituyen una herramienta para la búsqueda de referencias con la que también se ha querido ofrecer un recurso al lector de esta obra. La compartimentación temática de los mismos responde a la diversidad de contenidos en sus vertientes conceptual, documental, geográfica e histórica. Además se debe especificar que dentro de cada uno de los apartados generados se han creado grupos formales que anticipan la naturaleza del término, mientras que su especificidad

---

[2] H.G. Liddel, R. Scott, *Greek-English Lexicon*, Oxford 1843 (1968), pp. XVI-XL; C.T. Lewis, C. Short, *A Latin Dictionary*. Clarendon Press, Oxford 1879 (1969), pp. VII-XI.

radica en el núcleo de la locución. Por ejemplo, la forma *ager* precede y agrupa una serie de núcleos terminológicos como son *arcifinalis*, *colonicus*, *compascuus*, etc. Además, de manera complementaria, los grupos pueden ilustrar la variedad de casos aludidos dentro de un mismo tipo formal a lo largo de la obra. Así pueden observarse distintas fórmulas ofrecidas por las fuentes, como *ager datus et adsignatus* o *ager diuisus et adsignatus*. Los mapas son también medios útiles para la comprensión de los contenidos de esta obra y para su revisión crítica.

En cuanto a los contenidos de esta obra, en el primer capítulo se ha creado un marco que responde a la perspectiva territorial de la problemática histórica abordada. Se ha dividido en tres apartados que se corresponden con las disciplinas que desde la Antigüedad tratan la ordenación del espacio, con especial dedicación al empleo de la tierra: Geografía, Agrimensura y Agronomía. Estos ámbitos de actuación se retomarán en la historiografía partiendo del interés decimonónico por asentar las bases del Estado-Nación y la propiedad. Aquí su propia ordenación responderá a las diversas escalas, de mayor a menor, en las que puede procederse para la comprensión sistemática y global de la gestión del espacio. La Geografía grecorromana se observa como el resultado de un proceso evolutivo del que los propios textos son muestra, identificando diversas fases e intereses. La perspectiva agrimensoria parte de la fragmentación y complejidad de unos textos cuya interpretación conjunta ha sido objeto de numerosos esfuerzos, especialmente los dedicados por la escuela de Besançon a la comprensión de las centuriaciones. Historiográficamente se tratarán la disyuntiva conceptual entre "territorio" y "paisaje" y unos progresivos aportes metodológicos que no pudieron evitar la incidencia de una crisis en este tipo de estudios. Esta situación y sus perspectivas de resolución se han ejemplificado en la investigación de los casos coloniales hispanos de *Emerita* y *Tarraco*, así como en los béticos de *Corduba* y *Astigi*. En último lugar, se han definido ciertos aspectos de la propiedad y la explotación de la tierra así como los rasgos esenciales de la ciencia agronómica en la Antigüedad. Se han destacado temas tradicionales, hitos historiográficos, el reciente abordaje de la ganadería y la situación de los estudios hispanos.

Los tres siguientes capítulos ofrecen perspectivas de la colonización a diversas escalas espaciales y temporales. La configuración interna de cada uno de ellos pasa de los aspectos conceptuales a los históricos e historiográficos para terminar con una reflexión sobre los contenidos tratados. El segundo capítulo da cuenta de ciertos aspectos de la colonización en su máxima extensión histórica. En lo terminológico se aborda la etimología y el léxico relacionado en latín y otras lenguas actuales, fundamentalmente el español. Se ofrece también una síntesis del debate entre M.I. Finley y E. Lepore, de la perspectiva marxista y de la Arqueología del colonialismo, entre otras miradas de conjunto obtenidas de encuentros especializados o centradas en el mundo griego antiguo. Finalmente, se exponen una propuesta de superación del historicismo y un análisis de causas y consecuencias.

La perspectiva exclusivamente romana se toma de diversos autores elaborando al tiempo una secuencia evolutiva. Entre tales escritores antiguos se encuentran Cicerón, Sículo Flaco, Higinio Gromático, Tácito, Aulo Gelio, Mauro Servio e Isidoro de Sevilla. El discurso diacrónico subsiguiente recoge precedentes y paralelos como el *uer sacrum*, la *traductio*, la colonización viritana y las *priscae coloniae Latinae*. Por su parte la fórmula itálica de la *colonia maritima* se aplica con distinta intensidad entre el 338 y el 184-180 a.C. Supone la implantación de pequeños asentamientos en los límites costeros del *ager Romanus*, con una finalidad defensiva y una interpretación económica que deja lugar a ciertas incógnitas. El modelo de la *colonia Latina* tendrá una mayor pervivencia y extensión, si bien sufriendo sus propias crisis y modificaciones. Implica el establecimiento de una segunda barrera defensiva y la regulación cívica de importantes núcleos de población itálica junto a los amplios *territoria* consecuentes. Combinando rasgos de los modelos anteriores emerge la colonia

de derecho romano en torno al 184-180 a.C., aplicándose desigualmente en los restantes años del periodo republicano y acogiendo iniciativas como la graquiana. En estos momentos las provincias comienzan a verse afectadas por una colonización que, al menos en el caso hispano, está sujeta a lecturas historiográficas que divergen sobre su extensión. Entre los asentamientos implicados cabe destacar *Carteia*, *Corduba*, *Valentia*, *Palma*, *Pollentia*, *Metellinum*, *Saguntum* y *Carthago Noua*. Dejando para un análisis más detenido el proceso cesaroaugusteo, se esbozan los rasgos generales de una colonización imperial, de carácter fundamentalmente honorífico, que busca cierto prestigio para las comunidades implicadas y sus fundadores. Ilustran el modelo los ejemplos de *Gades*, *Clunia*, *Flauiobriga*, *Italica* y *Dertosa*.

La vertiente cesaroaugustea se enfoca hacia una serie de párametros, condicionantes legales, fases y lecturas históricas. Entre los primeros se consideran ciertas fuentes de información, rasgos exteriorizados y componentes internos; desde los elementos asociables a la *deductio* hasta otros que podrían corresponder a la evolución política y comunitaria de las fundaciones, en aras de una secuenciación diferencial de los enclaves. El marco legal parte de las confrontaciones tardorrepublicanas de *optimates* y *populares* para continuar con las intervenciones cesarianas sobre suelo itálico, las tomas de poder triunvirales y las resoluciones augusteas. Se presta especial atención a la influencia del conflicto civil en Hispania, con la derrota del bando pompeyano, y sobre territorio itálico, siguiendo el activo papel de colonos y colectivos desplazados en la renovación de las contiendas. La fase augustea está sujeta particularmente a consideraciones cuantitativas y agrimensorias, así como a las proyecciones sobre la reorganización provincial. Finalmente, se ha procurado argumentar estructurada y analíticamente las causas y consecuencias de dichas actuaciones. También se han planteado algunas hipótesis sobre los roles estratégicos de entidades tales como *Emerita* y *Zilil*, a la luz del caso de *Augusta Praetoria*. Igualmente, la configuración estatutaria de las comunidades, partiendo de casos como los de *Vtica* o *Emporiae*, ha sido objeto de una reflexión ilustrada por la relación entre *Betis* e *Hispalis*.

El caso de estudio de *Hasta Regia* se encabeza con un comentario sobre las múltiples conexiones con las temáticas tratadas en los capítulos precedentes. Seguidamente, la exposición diacrónica de las fuentes para el conocimiento de la ciudad antigua, particularmente la romana, da pie a la valoración de ciertos parámetros de la colonización cesaroaugustea aplicados a la resolución de una problemática más concreta. Algunos testimonios específicos de este caso se añaden a las descripciones geográficas para caracterizar la región. Como ejes vertebradores del discurso se prosigue con las vías de comunicación. Las navegables se analizan en relación a los derroteros marítimos desde el Estrecho de Gibraltar, pasando por la Bahía de Cádiz y alcanzando los esteros y canales del *lacus Ligustinus*. La *uia militaris Augusta*, la *uia Asido-Hispalis* y otras secundarias pueden haber sobrevivido parcialmente como caminos y cañadas. Todas ellas son tratadas aquí de la forma más precisa posible para aumentar la fiabilidad de las reconstrucciones. El marco espacial generado de tal forma, jalonado por barreras geográficas y entidades cívicas, se completa con una panorámica del registro arqueológico de la ocupación rural. Este recurso, insuficiente y desigualmente abordado por la investigación precedente, conlleva el reto de la sistematización de una gran cantidad de información fragmentaria y dispersa. Como solución se avanza la metodología empleada para su organización mediante un SIG, dotada de su propio aparato crítico. Las particularidades de este conjunto también dan ocasión al tratamiento de problemas paleogeográficos derivados de la colmatación de antiguos esteros o la formación de campos de dunas.

La consideración del área de influencia hastense está sometida a su propia conceptualización, dado que es necesario definir con propiedad los objetos de análisis y así adecuarlos a los potenciales

epistemológicos de cada estudio. Con todo ello, también se han explorado los recursos habituales aplicados a la determinación aproximada de los *confinia*, en la noción jurídica de *territorium*. Entre estos últimos destaca especialmente la identificación de las cecas tardorrepublicanas periféricas. El establecimiento hipotético de una centuriación también se ha sometido a consideraciones de corte territorial, dando cabida a varios modelos. El Bronce de Bonanza se ha interpretado en función de sus referencias agrimensorias y toponímicas como indicio de la instalación de una *pertica*. Este hecho se ha visto como factible en tanto que se ha delimitado su extensión sobre el área de estudio. Seguidamente se tratan las producciones del entorno como elementos susceptibles de interés y apropiación para la comunidad hastense o sus vecinas, al tiempo que posibles causas o consecuencias de la colonización romana. Divididas en agrícolas o ganaderas fundamentalmente, su análisis se acompaña de alusiones a otros recursos económicos y factores como la comercialización. Entre los cultivos destacan la vid, el olivo y quizás ciertas explotaciones forestales, especificándose algunas pautas de corte ambiental extraídas de la documentación histórica de las cubiertas vegetales. De las cabañas ganaderas se habla en relación a la movilidad a diferentes escalas, fraguando relaciones intercomunitarias y siendo causa potencial de algunas discontinuidades territoriales así como de parte de la red interna de comunicaciones, concretamente de las cañadas. Bóvidos y ovinos aprovecharían ciertos espacios extensos, como los marismeños, o serían criados intensiva y especulativamente. Finalmente, la multiplicidad de fuentes extraídas diacrónicamente, los paralelos con otras partes del Imperio Romano y la lectura regresiva de los paisajes permiten perfilar una semblanza del territorio colonial hastense en su cambiante contexto histórico-geográfico, dando cabida a la variedad de escenarios posibles.

Parte I. Epistemología de los *territoria* y la colonización

1. Enfoques aproximativos al estudio de los *territoria*

Este capítulo sirve de referente a la ubicación de esta obra en el marco de una larga tradición historiográfica. Se ha utilizado como herramienta orientativa y crítica sobre la doble vertiente temática de este trabajo, la colonización romana y el territorio. Se hace alusión principalmente a las ideas y estudios que han marcado paradigmas interpretativos, ilustrando el esquema conceptual que el autor posee de los mismos.

El interés por el estudio de los *territoria* parte de la génesis territorial del Estado-Nación[3], lo cual explica el peso de la historiografía alemana del siglo XIX, a lo que se añade el debate sobre la propiedad[4]. De aquí que el concepto *territorium* se haya abordado desde dos enfoques principales, el político en relación al Estado-Nación y el económico en relación a la propiedad.

Dos nociones resultan de gran interés: el espacio y la tierra. El espacio y el tiempo son dos conceptos *a priori*, dos categorías kantianas que sirven a la construcción de juicios sobre los fenómenos. Sin entrar en más detalles de corte filosófico, se dirá que el espacio constituye una dimensión básica que configura la cosmovisión a muy diversas escalas. Por su parte, la tierra es objeto de debate desde la misma Antigüedad. Su papel en la economía y aún en la propia subsistencia de las sociedades humanas es incuestionable, particularmente en las sociedades preindustriales. Su

---

[3] Cl. Nicolet, *L'inventaire du monde. Géographie et politique aux origines de l'Empire romain*, Condé-sur-l'Escaut 1988, p. 21, nota 18, reconoce que su propia obra tiene como origen los trabajos preparatorios de una acción temática programada por el CNRS sobre "La genèse de l'État moderne"; G. Chouquer, *Traité d'archéogéographie. La crise des récits géohistoriques*, París 2008, p. 8.

[4] J. Cortadella, "L'histoire de la recherche sur les cadastres romains", en M. Clavel-Lévêque, I. Jouffroy, A. Vignot (eds) *De la terre au ciel. Paysages et cadastres antiques. XIIe Stage international. Besançon 29-31 mars 1993*, Annales Littéraires de l'Université de Besançon, 543, París 1994, p. 176; Ph. Leveau, "Temps, espace et structuration des paysages", en G. Chouquer (dir) *Les formes du paysage*. Tomo 3. *L'analyse des systèmes spatiaux*. Archéologie ajourd'hui, París 1997, pp. 10-11.

impacto histórico se puede enfocar desde la perspectiva de su explotación y de su apropiación. Estos conceptos de "espacio" y "tierra" vienen siendo tratados desde la Antigüedad por tres disciplinas: Geografía, Agrimensura y Agronomía. Las dos primeras, a distintas escalas y con distintos objetivos, tratan el espacio. Agrimensura y Agronomía atañen al tema de la tierra, una centrándose en cuestiones relativas a su apropiación y otra a su explotación. Si la Agrimensura establece el marco físico para una plantación, las necesidades agronómicas y las posibilidades económicas de dicha plantación afectarán igualmente al marco en el que es dispuesta.

En este capítulo se sigue un racionamiento paralelo al planteado por la Arqueología Espacial con las escalas de análisis macro, semimicro y micro[5], pero integrando fuentes y campos interpretativos adecuados al objeto de estudio. En el caso de los estudios agrarios sobre el mundo griego se ha propuesto la distinción de tres ámbitos: microespacial (hogar), intermedio (vencidario o comunidad local) y macroespacial (πόλις)[6]. Así pues, a partir de estas disciplinas obtenemos tres perspectivas, tres enfoques concéntricos que permiten observar un problema complejo, la aprehensión del espacio por la sociedad romana de la globalidad al detalle: la Geografía atañe al Imperio, la Agrimensura al *territorium* y la Agronomía al área cultivada. Igualmente, se encuentran tres esferas para el ejercicio de la política y el derecho: la imperial, la cívica y la privada. Este esquema tripartito se puede aplicar a distintos aspectos de las relaciones humanas y, a su vez, los vínculos existentes entre estos ámbitos son múltiples y recíprocos.

1.1. De la Geografía grecorromana a la Teoría de los Sistemas Mundiales

Para la Geografía grecorromana, como ciencia, se propone a continuación un esquema evolutivo de conjunto que sirva de primera aproximación interpretativa. Así, debe indicarse que su desarrollo y naturaleza dependen de la finalidad que se le otorgue en cada momento, sea comercial, militar y/o administrativa. El contexto en el que se forma la disciplina abarca del contacto cultural al conflicto político, llegando a la asimilación en ambos sentidos. Visto de otra forma, el contexto evoluciona a lo largo de la Antigüedad desde el establecimiento de unas relaciones de interdependencia a partir del comercio a su regulación centro-periferia, a la dominación y administración. El origen es griego y la finalidad comercial, confundiéndose con el proceso de colonización protohistórica. La búsqueda de mercados donde la oferta o la demanda rentabilizaran tal actividad llevaría a la creación y difusión de derroteros. Un segundo momento lo marcaría la conquista romana, la creación de un imperio, la recopilación de sus logros y sus expectativas. El estadio definitivo sería la organización administrativa, con su mejor exponente en la creación del sistema provincial augústeo. Se trataría de la recopilación y regulación de una gran cantidad de información que sería tenida en cuenta para marcar los modelos de interacción entre los distintos poderes cívicos e imperiales así como su financiación. Evidentemente, este esquema reduce una realidad mucho más compleja en la que unas finalidades y otras se entremezclan. Además, el conocimiento geográfico de la Antigüedad configuraría una tradición que no empieza ni acaba en la cultura grecorromana ni tiene por únicos los hitos históricos que se han apuntado. Visto de otro modo, a partir del siglo II d.C., los historiadores reflejan en sus discursos el ritmo de las conquistas, ligadas al espacio geográfico: espiral de conquistas republicanas, colapso de las Guerras Civiles, finalización provisional con Augusto y Tiberio y reinicio con Trajano. De tal forma que la Geografía comienza a "informar" la Historia en palabras de C. Nicolet[7].

---

[5] L. García Sanjuán, *Introducción al reconocimiento y análisis arqueológico del territorio*, Barcelona 2005, pp. 201-203.
[6] J. Gallego, "La historia agraria de la Grecia antigua: una introducción a las interpretaciones recientes", en J. Gallego (ed) *El mundo rural en la Grecia antigua*, Móstoles 2003, p. 42.
[7] Cl. Nicolet, *L'inventaire du monde*…, p. 20.

2. La colonización como fenómeno histórico

2.1. Conceptualización

Etimológicamente, los términos latinos *colonus* / *colonia* heredan la doble connotación "ocuparse en cultivar o habitar". De hecho, históricamente, la sedentarización progresiva de las poblaciones se ha ligado a la Revolución Neolítica y, consecuentemente, a los procesos de adopción de la agricultura como medio de subsistencia. La relación semántica con el cultivo de la tierra también aparece en términos como *agricola*. En la literatura latina, el colono puede ser un agricultor independientemente de las relaciones de propiedad y trabajo que mantenga con su medio de vida. Desde el siglo I d.C. y sobre todo a finales del Imperio, la noción de *colonus* como campesino arrendatario se hace cada vez más frecuente hasta imponerse. Por otra parte, en el propio mundo romano en el que se genera, tiene ciertas connotaciones militares y cívicas. Estos aspectos variarán gradualmente según el modelo específico de colonización que se aplique a sujetos y colectivos romanos, bajo distintas formas legales y en distintos momentos históricos. Los matices se especificarán a lo largo de los siguientes capítulos[77].

La formación de los imperios coloniales europeos ha dado lugar a otras connotaciones respecto a la posesión o dependencia de territorios y a los flujos migratorios que se generan. La Francia del siglo XIX vio la emergencia de ciertos conceptos como *comptoirs* o *colonies de commerce*, *d'explotation*, *de plantation* y *de peuplement*. Posteriormente se generaron nuevas derivaciones tales como *decolonization* y *semi-colonial countries*, siendo reutilizados sin cristalizar en tipología alguna[78].

[77] J. Andreau, A. Schnapp, "Introduction. Ettore Lepore, la colonization et l'écriture de l'histoire ancienne", en *La Grande Grèce: aspects et problèmes d'une "colonisation" ancienne. Quattre conferences au Collège de France (Paris, 1982)*, *Centre Jean Bérad-Études* V, Nápoles 2000, pp. 17-18; J. Kolendo, "Le paysan", en A. Giardina (dir) *L'homme romain*, París 2002, pp. 257-275, esp. 257-258; C. Gosden, *Arqueología y colonialismo. El contacto cultural desde 5000 a.C. hasta el presente*, Sant Boi de Llobregat 2008, pp. 13-14.

[78] M.I. Finley, "Colonies – An attempt at a typology", *Transactions of the Royal Historical Society*, 5th Series, 26, 1976, pp. 167-188, esp. 168-169.

La polisemia actual puede observarse en las múltiples acepciones que presenta la vigésimosegunda edición del diccionario de la Real Academia Española. La primera y la quinta de ellas hacen alusión a un conjunto de personas, de la segunda a la cuarta se tratan distintos matices territoriales y las definiciones sexta y décima se refieren a grupos de viviendas. Las derivaciones "colonizar", "colonización" y "colonialismo" revelan resultados más escuetos aunque con aplicaciones de amplio espectro histórico. De hecho, el término "colonialismo", como "tendencia a establecer y mantener colonias", ha sido recientemente analizado desde perspectivas arqueológicas y antropológicas. Por añadidura, la conceptualización conduce a la exploración de otros términos en cierta forma relacionados, ya sea estructural ("metrópolis", "factoría", "emporio"…), política ("imperio", "posesión", "dominio", "dependencia"…) o demográficamente (en relación a los movimientos de población, como "movilidad", "invasión", "migración", "ocupación", "asentamiento"…). Estas nociones son utilizadas de manera desigual en la bibliografía consultada, abordándose circunstancialmente alguna definición aunque nunca sistemáticamente. Tal laxitud afecta a la investigación ya desde la búsqueda de bibliografía sobre cualquier catálogo. Sin mayores pretensiones, al margen de las posibles implicaciones posteriores, el historiador puede comenzar tal labor de manera independiente, ciñéndose al ámbito de su propia especialidad[79].

2.2. Historia e historiografía

Para hablar de las colonizaciones a lo largo de toda la historia, siquiera la de Occidente, se hace necesaria una precisión terminológica que bien pudiera plasmarse en una tipología. El diálogo entre M.I. Finley y E. Lepore, además de estar enraizado en el estudio de la Antigüedad, expone los conflictos y recursos que tal objetivo puede suponer. Ambos citan a autores clásicos de la cultura europea, como Adam Smith, priorizan el análisis de las formas sociales frente a lo inasequible de la economía e integran una reflexión antropológica. Pero mientras que E. Lepore reclama la singularidad del fenómeno histórico frente a las comparaciones con modelos coloniales contemporáneos, es M.I. Finley quien ofrece un esbozo tipológico desde una perspectiva globalizante. Este último autor llega a la conclusión de que la colonización implica expropiación y asentamiento sobre el terreno, su historia sería la de los países que la emprendieron en un intento de mejorar su situación relativa. La dinámica interrelación entre metrópolis y colonias se establece sobre tres variables: tierra, trabajo y estructura socio-económica de la metrópolis. Se elabora también una sencilla tipología de la asimilación de los territorios conquistados en la Antigüedad. Así, en cuatro apartados, se distinguen dos modelos según el grado de autonomía política y otros dos según la forma de ocupación, militar o civil. El sistema romano es citado como ejemplo en dos ocasiones. Las colonias provinciales ilustran la incorporación al Estado, destacándose la usual contundencia poblacional de los asentamientos. Las republicanas son incluidas como modelo militar, dentro de la excepcionalidad que se atribuye a este tipo de casos[80]. E. Lepore desacredita el debate generalista sobre las causas de la colonización, reclamando la singularidad de cada fenómeno histórico. Sin embargo, reconoce su existencia y establece su origen en el pensamiento económico europeo ligado al mercantilismo y al imperialismo de libre comercio, con Adam Smith a la cabeza instaurando la primera imagen modernizante de las colonias griegas. Por su parte, el análisis marxista se centrará en las formas de relación entre conquistadores y conquistados, usando ejemplos

---

[79] M.I. Finley, "Colonies – An attempt…", pp. 167-170; J. Andreau *et al.*, "Introduction. Ettore Lepore…", pp. 17-18; C. Gosden, *Arqueología y colonialismo*…, p. 13 y 15, esp. 15: "En lugar de centrarme en la colonia como el aspecto definitorio central del colonialismo, tomo un camino diferente. Aunque la palabra "colonia" tiene una historia más antigua que "colonialismo", creo que las colonias solo adquirieron forma reconocible cuando el poder del estado era considerable, y en los períodos más incipientes hubo colonialismo sin colonias. El colonialismo es una sujeción particular que la cultura material ejerce sobre los cuerpos y las mentes de la gente, desplazándola en el espacio y asignándole nuevos valores".

[80] M.I. Finley, "Colonies – An attempt…", pp. 174, 178 y 184.

4. La colonización cesaroaugustea

4.1. Conceptualización

En capítulos anteriores la conceptualización del fenómeno colonial a lo largo de la historia y del período romano en particular abordó una terminología de síntesis, pensada diacrónica, cultural e historiográficamente. La que se propone a continuación es principalmente analítica. Si bien responde en cierta forma a los criterios anteriores, se atiene a la problemática propia de la colonización cesaroaugustea y a los intereses últimos de este trabajo. Así pues, plantea brevemente muchos de los parámetros que se han utilizado para secuenciar este proceso y delimitar e interpretar los *territoria* afectados.

4.1.1. Plinio y sus fuentes

La *Naturalis Historia* es sin duda un documento fundamental para la recomposición de la geografía política romana pero una lectura correcta del texto requiere un análisis detenido del mismo, en particular de las fuentes que sirvieron para su redacción. M. Christol partió del estudio realizado por C. Pallu de Lessert en 1908 para exponer que la documentación pliniana estaba constituida por una colección de textos burocráticos que buscaba la mayor uniformidad posible y recurría a la ordenación alfabética. Entre ellos se hallaban el edicto de reorganización itálica y las *formulae prouinciarum*, un conjunto que se elaboraría entre el 27 y el 9 a.C. Completaría la información así disponible con el desigual recurso a una recopilación cronológica de las actas imperiales. Por su parte, C. Nicolet hizo hincapié sobre la noción documental de la *digestio in litteras*, señalando ya la posición destacada que el autor latino ofrece a las colonias, y U. Laffi ejemplificó cómo el texto es susceptible de una lectura pormenorizada y corregida[232]. De hecho, estudios recientes ponen énfasis

[232] Plin., III, 46; C. Nicolet, *L'inventaire du monde*…, pp. 248-251; M. Christol, "Pline l'Ancien et la formula de la province de Narbonnaise", en J. Poucet, *La mémoire perdue. A la recherche des archieves oubliées, publiquées et privées de la Rome*

en la fiabilidad del testimonio, pese a las alteraciones que haya podido sufrir y que son subsanables al menos a niveles hipotéticos y experimentales. Véase por ejemplo cómo E. Folcando calculó un total de 43 colonias plinianas para la Península Itálica aunque ciertas dificultades interpretativas impidan el ajuste de la cifra, siendo entre 18 y 16 las triunvirales que se desprenden del testimonio de Apiano y 28 las augusteas según la *Res Gestae*. Los diferentes casos se agrupan según las posibilidades de adscripción cronológica, en consonancia con la redacción de las fuentes de Plinio. Los factores que marcan tales adscripciones son del tipo de los recogidos en este capítulo y, por suerte, al provenir en buena medida de la epigrafía y sucederse los hallazgos, permiten un paulatino avance de la información primaria disponible. Así, con estos datos y las nuevas perspectivas historiográficas, realizó E. Folcando una revisión del cuadro colonial itálico planteado por L. Keppie en 1983[233].

La dependencia del caso itálico en el estudio de las fuentes plinianas presenta un posible obstáculo a los intereses de este trabajo. Cabría cuestionar hasta qué punto son equiparables a las utilizadas para Hispania. Así pues, mientras que la organización espacial del discurso ha sido bien estudiada, su base documental resta incierta. Recuérdese al respecto que existen diferencias de datación entre las fuentes plinianas para Occidente y algunas de las orientales, como indicó C. Nicolet. Desde el análisis de los viajes de Augusto a Hispania se ha propuesto una datación de los documentos originales anterior al 15 a.C.[234]

4.1.2. Titulaturas

La nomenclatura colonial cuenta con variantes propias y una suerte de evolución. Este hecho se observa en el contraste con otras fuentes, especialmente las epigráficas. En primer lugar, se han establecido hipótesis interpretativas de la progresión política de ciertas ciudades en relación a la concordancia de género entre titulatura y estatuto. A. Padilla Monge resume la rebatida hipótesis de M.I. Henderson y otras como las de R.C. Knapp y E. Albertini, añadiendo su propia lectura de síntesis interpretativa pero sin hallar reglas estrictas. Quizás la dificultad provenga de las alteraciones posteriores, más allá de la etapa constitutiva de las colonias cesaroaugusteas. Así parece reflejarlo un fragmento de la obra de Dion Casio en el que Augusto otorga dinero y su propio nombre a *Pafos*, afectada por un terremoto. El autor afirma que tales distinciones no fueron extrañas en épocas pasadas por parte del Senado o los emperadores, mientras que en la suya eran las mismas ciudades quienes se los atribuían[235].

Con diferencia los epítetos más repetidos entre las colonias de la época en cuestión son: *Iulia*, *Iulia Augusta* y *Augusta*. No es de extrañar que los investigadores se hayan esforzado en dilucidar, a partir de los mismos, una secuenciación de los establecimientos. L. Keppie definió estos epítetos como

---

ancienne, *RBPh* 75-1, 1994, pp. 45-63, esp. 47-48; M. Christol, *Une historie provinciale*…, pp. 105-128; U. Laffi, "Nota sul testo di Plin., III, 46: l'uso del titolo colonia nella descrizione pliniana delle città dell'Italia", *Colonie e municipi nello Stato Romano*, Raccolta di studi e testi 239, 2007 (2004), pp. 119-126, esp. 122.

[233] Aug. *RG*, 28, 2; App., *B.C.*, IV, 10 y 362; L. Keppie, *Colonisation and veteran*…; E. Folcando, "Una rilettura dell'elenco di colonie pliniano", en M. Pani (ed) *Epigrafia e territorio. Politica e società*, Temi di antichità romane IV, Edipuglia, Bari 1996, pp. 75-112; M.A. Novillo López, *César y Pompeyo*…, pp. 249-252.

[234] C. Nicolet, *L'inventaire du monde*…, p. 249; J.M. Abascal Palazón, "Los tres viajes de Agusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de ciudades", *Iberia: Revista de la Antigüedad* 9, 2006, pp. 63-78, esp. 7; F. Beltrán Lloris, "*Locorum nuda nomina*? La estructura de la descripción pliniana de Hispania", en G. Cruz Andreotti, P. Le Roux, P. Moret, (coord) *La invención de una geografía de la Península Ibérica*, vol. 2, *La época imperial*, 2007, pp. 115-160; M.L. Cortijo Cerezo, "El papel del *conventus iuridicus* en la descripción geográfica de Plinio el Viejo. El caso bético", en G. Cruz Andreotti *et al.* (coord) *La invención de una geografía*…, pp. 271-304.

[235] A. Padilla Monge, ""Asido Caesarina" consideraciones acerca de su status", *Habis* 16, 1985, pp. 307-327, esp. 313, nota 31, y 318, nota 61.

"honoríficos", distinguiéndolos de los demás, y particularizó las dificultades de sus adscripciones cronológicas con especial referencia a los casos itálicos. Destaca la irregularidad de su empleo, en buena medida dependiente de su uso epigráfico a lo largo de todo el Alto Imperio, con diferencias en la selección y secuenciación o según se empleen en la Península Itálica o en las provincias. Los títulos "auspiciosos" son también aparentemente aleatorios, mientras no se pueda demostrar su relación específica con la colonia. Representan un atributo del fundador o de los colonos. Por ejemplo, el epíteto *Ciuica*, que se ha querido relacionar con la recepción por Augusto de la *corona ciuica* en el 27 a.C. Pertenecen a este tipo de epítetos los numerales legionarios o descriptores de los contingentes militares asentados. Entre los numerales está el caso de la *colonia Bouianum Vetus et alterum cognomine Undecumanorum*. Entre los epítetos descriptivos: *Praetoria*, *Classica*, *Equestris*, *Felix*, *Firma*, *Gemella*/*Gemina*, *Martia* o *Victrix*. Igualmente, se ha de tener en cuenta a la hora de reconstruir las titulaturas la suerte de las colonias triunvirales partidarias de Antonio tras la imposición de Octaviano. Algunas de las itálicas deducidas entre César y Augusto no aparecen en las listas plinianas y se las constata a través de la epigrafía. En este campo resulta interesante la adquisición de parte de la titulatura en la onomástica de los libertos públicos. No obstante, cabe apreciar que en algunos casos estos nombres personales provienen de los cultos cívicos en los que sirvieron. Desde otra perspectiva, la religiosidad local puede influir en la adquisición de una determinada titulatura y, por supuesto, se suman las denominaciones de las ciudades preexistentes, siendo sólo cuatro las creaciones itálicas *ex nouo* para este período[236].

M. Christol analiza los casos narbonenses, particulares en su tratamiento pliniano en tanto que se mencionan regularmente las legiones asignadas. Igualmente, el peso de la colonización latina en la provincia y su evidencia documental marcan una identidad propia, sin que dejase de ser interesante una comparativa con la Bética, también futura provincia senatorial. En definitiva, el autor asigna para aquellas con sobrenombre *Iulia* una datación triunviral mientras que *Iulia Augusta* correspondería a una época posterior al 27 a.C. Frente a esta manera de proceder, aceptada generalmente por la historiografía, la crítica de J. González Fernández estima que el *cognomen Iulia* fue utilizado por Augusto con posterioridad al 27 a.C. en sus leyes: *lex Iulia de maritandis*, *lex Iulia de cessione bonorum*, *lex Iulia theatralis*, etc. Además, la abreviación en acuñaciones o epígrafes podría eludir alguno de los componentes en el caso de las denominadas *Iulia Augusta*. No obstante, aunque no se haya resuelto definitivamente la cuestión, el autor señala el valor de la división efectuada por B. Galsterer-Kröll en 1972. En ella se distinguen tres grupos de fundaciones: de autoría cesariana o augustea y anteriores del 27 a.C. cuyos *cognomina* son nombres o adjetivos (por ejemplo, *Asido Caesarina*); cesarianas cuyos epítetos están relacionados con su familia (por ejemplo, *Hasta Regia*) y augusteas de *cognomen Iulium*/*Iulia* doblado (por ejemplo, *Concordia Iulia*)[237].

Los epítetos "auspiciosos", que también se podrían denominar "definitorios" en tanto que describen las condiciones particulares de la fundación, no se han estudiado sistemáticamente, pese a que podrían resultar muy reveladores. No obstante, se han realizado algunas incursiones en la materia, como en el caso de *Pax Iulia*. A. Caballos Rufino analiza el caso de la colonia de *Vrso* recurriendo a la ejemplar titulatura de la *colonia Victrix Iulia Lepida*, que argumenta la naturaleza de su propia fundación (44/42 a.C.): categorización jurídica, victoria sobre los pompeyanos, vinculación con César y nombre del *deductor*. En el 36/35 a.C. la caída en desgracia del triunviro llevaría a la reformulación *colonia Victrix Iulia Celsa*, recuperándose el nombre indígena. Esto ocurriría en

---

[236] L. Keppie, *Colonisation and veteran*…, pp. 14-19.

[237] M. Christol, "La municipalisation de la Gaule Narbonnaise…", pp. 18-19; J. González Fernández, "Colonización y municipalización…", pp. 402-403.

asentada respecto al abastecimiento de las tropas romanas esté en el origen de esta suplantación. No obstante, la ausencia de otras referencias históricas a esta próspera comunidad podría estar indicando una posterior fusión con la propia *Hispalis*[303].

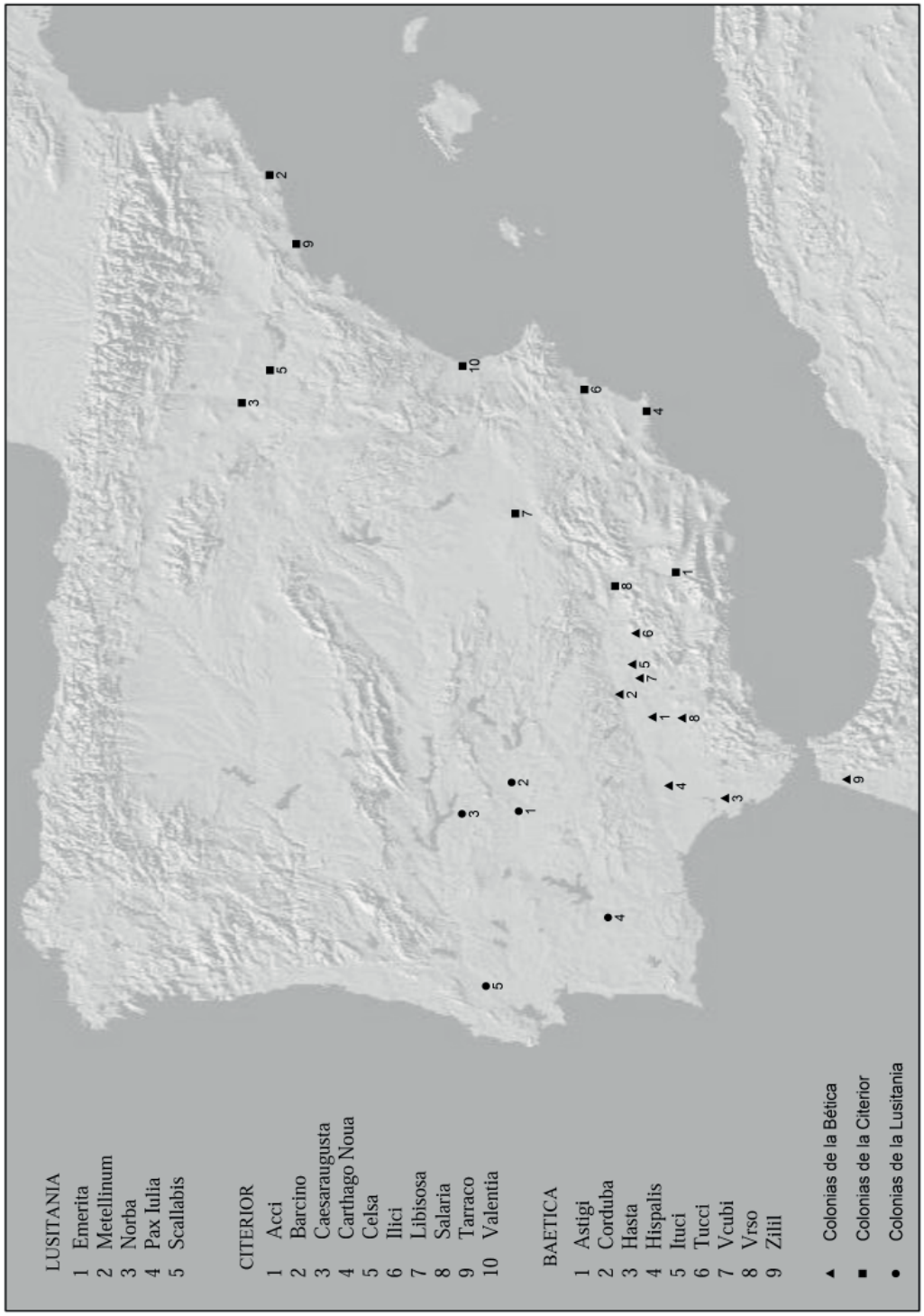

Figura 3. Colonización cesaroaugustea en Hispania.

[303] Str., III, 2, 1-2 y 15; IV, 6, 7.

Parte II. *Hasta Regia*: revisión histórica y análisis espacial

5. Introducción al caso de estudio hastense

La Parte II de esta obra sirve de síntesis y confrontación de la anterior, de carácter más genérico, mostrando la particularidad del fenómeno colonial y su expresión territorial en un caso concreto, el de la colonia bética de *Hasta Regia*. En relación al primer capítulo se exponen a continuación las interrelaciones con los diversos apartados. En torno a la Geografía grecorromana se considerarán diversos elementos como el Estrecho de Gibraltar, el *lacus Ligustinus* o la propia provincia Bética. De extremo del mundo conocido a núcleo de romanidad, el área de influencia hastense se podrá analizar a raíz de una serie de noticias con diferente grado de fiabilidad. Así, por ejemplo, la antigüedad de las fuentes que aportan medidas sobre el Estrecho de Gibraltar o las variaciones en las descripciones del *lacus Ligustinus* pueden estar trasmitiendo tanto errores como diferentes pautas de comprensión del espacio o modificaciones de la geografía física. En el primero por una posible interrelación conceptual entre el Estrecho y la costa atlántica gaditana hasta la desembocadura del Guadalquivir, en el segundo por la modificación paulatina de los brazos anastomosados o la construcción de canales en el antiguo estuario del *Betis*. Por otro lado, la perspectiva litoral que legaron los antiguos derroteros de la navegación de cabotaje ha dado ciertas claves de una geografía sagrada, de unos santuarios costeros, que alimentan no sólo hipótesis sobre la articulación comercial del *territorium* sino también sobre la manera de interpretar la propia titulatura de la colonia.

En relación con la Agrimensura latina y la línea de investigación que busca ratificar la aplicación de sus preceptos, se ha realizado una exploración que sirve de precedente a los nuevos modelos para la detección de centuriaciones que se van abriendo camino en la actualidad. El análisis del Bronce de Bonanza[362] en este trabajo tiene un valor cualitativo al respecto, pero la aplicación de los SIG's al estudio de la red viaria resulta aún más ilustrativa por su precisión. En efecto, no sólo se trata de certificar la ubicación de entidades de población que configurasen el límite oriental del área

[362] *CIL*, II, 5041.

de influencia hastense o posibles relaciones con el área del Estrecho, como supondría el discurso sobre la *uia Asido-Hispalis*. El recorrido de la *uia Augusta* por la zona y su papel como eje de una posible centuriación justifican un análisis que ha ocupado buena parte de las páginas consiguientes. En un ámbito de investigación donde la historiografía ha planteado severas dudas sobre la veracidad de los resultados, la precisión se convierte en una necesidad creciente. Por otro lado, las estimaciones historiográficas de las extensiones asignadas en las colonias provinciales cesaroaugusteas serán empleadas aquí para establecer una hipótesis sobre los *confinia* del *territorium* hastense.

El enfoque agronómico también tiene su reflejo en esta segunda parte de la presente obra, con la particularidad de ciertas noticias literarias que invitan a reflexionar no sólo sobre la influencia itálica en las provincias sino sobre las repercusiones en sentido opuesto. Esto hace referencia, particularmente, a la obra de Columela. Además, se aprecia que ciertas formas de explotación de los recursos y de transformación de las producciones pudieron suponer bastante aliciente para un desarrollo notable de la economía antigua. A su vez, dentro de esta dinámica, la emigración itálica pudo ser un elemento vivificador, una causa o una consecuencia, al igual que podría haberlo sido una implantación colonial. Los vacíos dejados por la Agronomía en cuestiones como la ganadería y que están siendo afrontados por la historiografía también tienen su lugar en el discurso subsiguiente. Los *territoria* y las relaciones intercomunitarias no debieron ser ajenas a esta vertiente económica. Igualmente la explotación de los recursos forestales se relacionaría con la localización de las *siluae et pascuae coloniae*. De tal forma, mientras la literatura agronómica ofrece ciertas pautas generales, los estudios de territorio ilustran la variedad de los casos regionales.

En relación con los capítulos dedicados a la colonización, el análisis que se presenta a continuación sondea las premisas y el aparato crítico establecido. Así, aunque no se puedan examinar todos los aspectos tratados anteriormente, se gana en rigor al centrar la atención sobre determinados ejemplos. A la mayor concreción de los objetos de estudio se añade además la posibilidad de establecer unas relaciones más coherentes entre ellos, sujetos a una limitada serie de protagonistas y contextos históricos. En relación a la colonización como fenómeno histórico se pueden plantear cuestiones que tienen que ver con la agricultura como objetivo primordial y las presuntas tensiones sociales que se generarían con las poblaciones locales. En primer lugar, la raíz económica de la colonización hastense pudo no ser el cultivo de los campos, siendo atraídos los contingentes originarios por otros recursos como la potencial ganadería extensiva o el comercio. En segundo lugar, se hallan las estrategias que median entre la idiosincrasia y la construcción de una identidad, es decir, entre el reconocimiento de los caracteres propios de una comunidad y el deseo de que esta sea reconocida bajo un determinado modelo. Tales cuestiones se observarán al plantearse los orígenes republicanos de la presencia de ciudadanos romanos en *Hasta* o las connotaciones religiosas y cívicas del epíteto *Regia*. Pero también será de vital importancia el plantemiento de fenómenos como el sinecismo y la *adtributio* como elementos para la continua construcción de la comunidad y su transformación territorial. Así, se destacarán los casos de *Ceret* o *Detumo-Sisipo*. No obstante, en sentido inverso, se tendrán en cuenta fuerzas centrífugas como la municipalización flavia, ilustrada en el caso de *Conobaria*. En definitiva, se tratarán las diferentes presiones, externas e internas, ejercidas por los poderes políticos y los coletivos tanto exógenos como autóctonos para la construcción de un territorio colonial.

Esta Parte II también ofrece un marco comparativo entre las visiones idealizadas de la propia historiografía latina y las consecuencias reales de la colonización romana. Por ejemplo, el carácter defensivo que preconizaba Cicerón puede replantearse aquí en la relación del centro urbano con la *uia Augusta militaris* o con el *castellum* de Ἐβοῦρα. Pero también se abre la posibilidad de establecer paralelismo en torno a las formas de ocupación del espacio. Así, si el modelo de la *colonia maritima*

Por último, el siguiente pasaje de Estrabón manifiesta la estrecha relación existente entre *Hasta Regia* y el *portus Gaditanus*.

"…De los celtas, la ciudad más conocida es Conistorgis, y a las orillas de los esteros Asta, a la que acuden generalmente los gaditanos, por estar situada a no mucho más de cien estadios del puerto de la isla"[394].

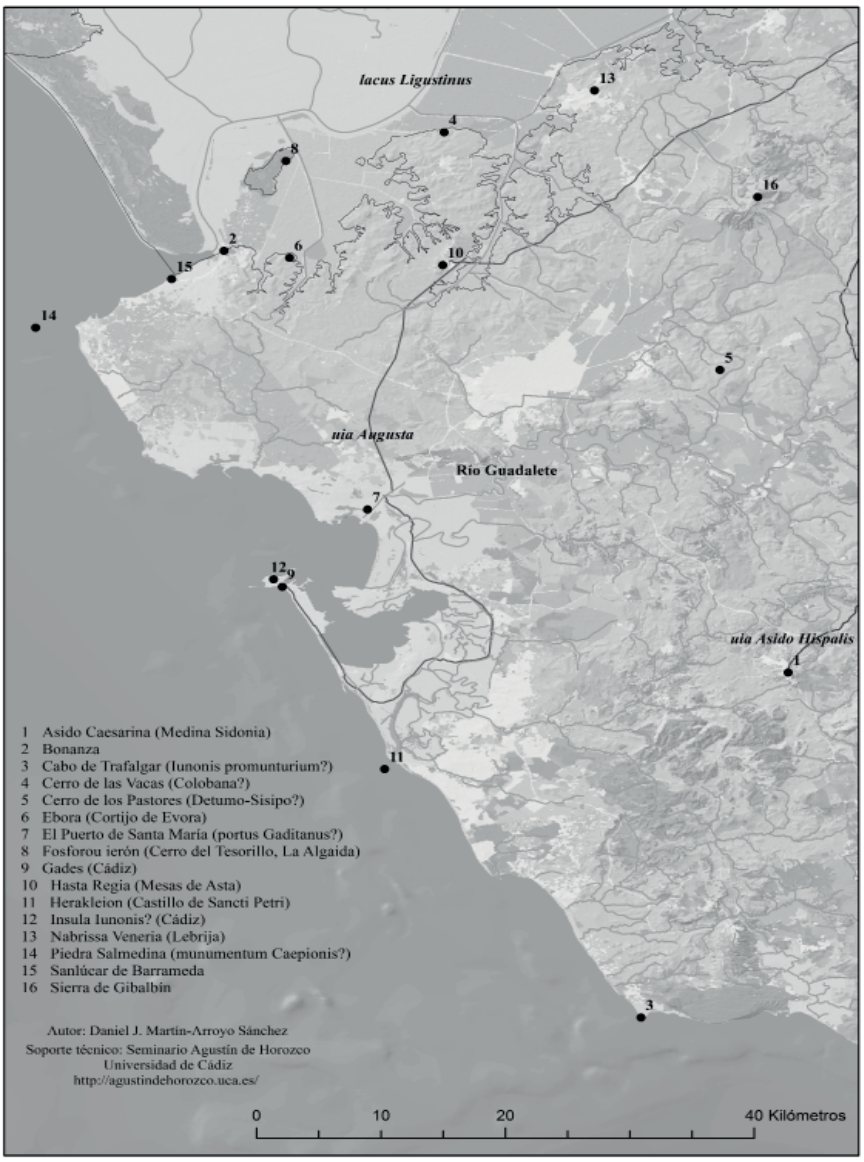

Figura 4. Entorno de *Hasta Regia*: entidades de población antiguas, topónimos, yacimientos y lugares de hallazgo arqueológico.

τινὲς δ' ἀπὸ μὲν τοῦ ἱεροῦ ἀκρωτηρίου ἐπὶ τὸ τοῦ Ἄνα στόμα ἑξήκοντα μίλιά φασιν, ἐντεῦθεν δ' ἐπὶ τὸ τοῦ Βαίτιος στόμα ἑκατόν, εἶτα εἰς Γάδειρα ἑβδομήκοντα. J.M. Meana *et al*., *ESTRABÓN. Geografía*…, pp. 46-47.

[394] Str., III, 2, 2: ...Ἐν δὲ τοῖς Κελτικοῖς Κονίστοργίς ἐστι γνωριμωτάτη·ἐπὶ δὲ ταῖς ἀναχύσεσιν ἡ Ἄστα, εἰς ἣν οἱ Γαδιτανοὶ συνίασι μάλιστα, ὑπερκειμένην τοῦ ἐπινείου τῆς νήσου σταδίους οὐ πολὺ πλείους τῶν ἑκατόν. Traducción de M.J. Meana *et al.*, *ESTRABÓN, Geografía*…, p. 51.

6. Vías de comunicación

La definición de unos ejes de vertebración del espacio en relación a la movilidad de la población requiere una nueva aproximación al entorno geográfico. Resulta complejo no caer en el anacronismo, en una visión excesivamente estática proveniente de la noción de *longue durée* de F. Braudel[395]. Acción humana y catástrofes naturales pueden afectar a determinados entornos lo suficiente como para alterar su ocupación y explotación por las poblaciones preindustriales que los habitaban, todo ello en un reducido margen temporal. Además, las sociedades pasadas pudieron concebir estos espacios de forma muy diferente, según sus mentalidades y condicionantes históricos, por lo que las perspectivas extraídas de la geografía física actual tampoco han de extrapolarse acríticamente. No obstante, la parquedad de los datos obliga trasladar cierta información geográfica e histórica para dar alguna medida y forma de referencia a la recreación de los *territoria*.

6.1. Vías navegables

Retomando los textos de Estrabón y Mela se cuenta con unas primeras nociones del espacio periférico de la presunta área de dominio hastense. Mela lo expresó contraponiendo mar y tierra firme, costa e interior. Se trata del espacio de mayor contacto con los fenómenos oceánicos (oleaje, corrientes, vientos…). Lo definen los tramos existentes entre Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota y El Puerto de Santa María, marcando variaciones en las condiciones y en la orientación general del litoral (Figura 4). No obstante, Mela ubicó Ἐβοῦρα en la costa, no estando clara su relación con el *lacus Ligustinus*, mencionado más adelante. Estrabón indica que tras la torre de Cepión se halla la corriente del *Betis*, fenómeno que podría haberse apreciado en mar abierto, y luego la ciudad de

[395] F. Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, México 1993 [Edición original: *La Méditerranée et le Monde Méditerranéen a l'époque de Philippe II*, París 1949].

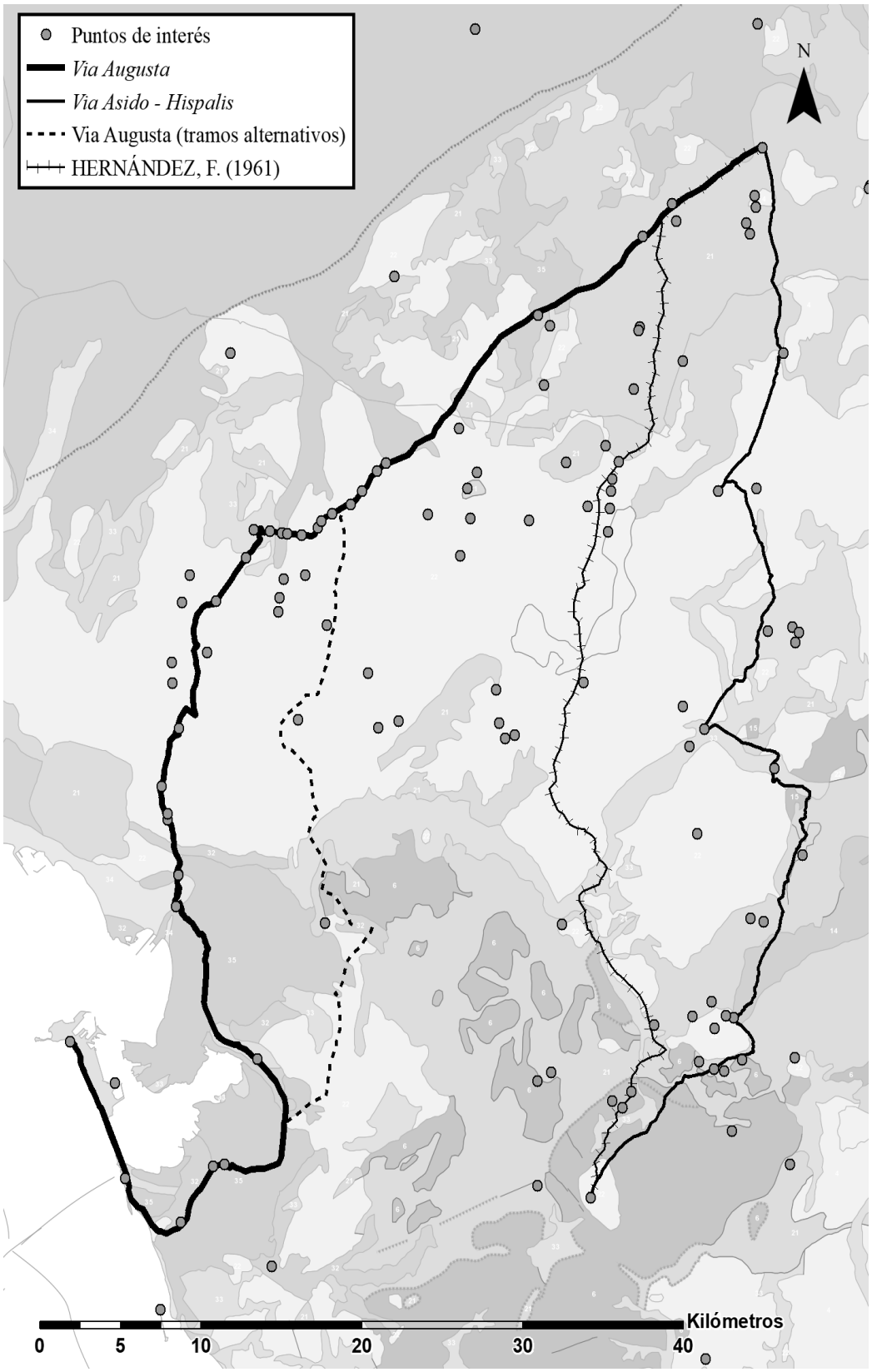

Figura 7. Vista general de los diferentes trazados viarios y puntos de interés para su identificación sobre el entramado de vías pecuarias y el mapa geológico.

Figura 8. ***Via Augusta*****. Propuestas de trazado para el tramo** ***A Gades Ad Pontem*****.**

AA.VV., *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 1974.

AA.VV., *Du latifundium au latifondo. Un héritage de Rome, une création médiévale ou moderne? Actes de la Table ronde internationale du CNRS organisée à l'Université Michel de Montaigne – Bordeaux III les 17-19 décembre 1992*, Publications du Centre Pierre Paris (URA 991) 25, Diffusion de Boccard, París 1995.

AA.VV., *Tabula Imperii Romani*. Hoja J-29: Lisboa, Unión Académica Internacional, CSIC, Madrid 1995.

AA.VV., *Tabula Imperii Romani*. Hoja J-30: Valencia, Unión Académica Internacional, CSIC, Madrid 2001.

AA.VV., *Il fenomeno coloniale dall'antichità ad oggi. Giornata dell'antichità (Roma, 19 e 20 marzo 2002)*, Accademia Nazionale dei Lincei, Roma 2003.

L. Abad Casal, *El Guadalquivir, Vía Fluvial Romana*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla 1975.

J.M. Abascal Palazón, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Anejos de Antigüedad y cristianismo II, Universidad de Murcia, Universidad Complutense de Madrid, Murcia 1994.

J.M. Abascal Palazón, "La fecha de la promoción colonial de *Carthago Noua* y sus repercusiones edilicias", *Mastia* 1, 2002, pp. 21-44.

J.M. Abascal Palazón, "Los tres viajes de Agusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de ciudades", *Iberia: Revista de la Antigüedad* 9, 2006, pp. 63-78.

J.M. Abascal Palazón, S.F. Ramallo Asensio, *La ciudad de Carthago Nova: La documentación epigráfica*, vol. 3.1, Universidad de Murcia, Murcia 1997.

J. Abellán Pérez, *Poblamiento y administración provincial en al-Andalus. La cora de Sidonia*, Colección Al-Andalus, Editorial Sarriá, Málaga 2004.

J. Abellán Pérez, *El Cádiz islámico. A través de sus textos*, Universidad de Cádiz, Cádiz 2005.

J. Abid Mizal (estudio, edición, traducción y anotaciones por), *AL-IDRĪSĪ. Los caminos de Al-Andalus en el siglo XII*, Instituto de Filología, CSIC, Madrid 1989.

L. Aguilar Moya, "Jerez islámico", en D. Caro Cancela (coord), *Historia de Jerez de la Frontera*, vol. I, *De los orígenes a la época medieval*, Diputación de Cádiz, Cádiz 1999, pp. 189-256.

A. Aguilera Martín, "*Defrutum*, *sapa* y *caroenum*. Tres nombres y un producto: arrope", en *Culip VIII I le àmfores Haltern 70*, Monografies del CASC 5, Girona 2004, pp. 120-132.

C. Alfaro Giner, "Vías pecuarias y romanización en la Península Ibérica", en J. Gómez-Pantoja Fernández-Salguero (actas reunidas y presentadas por), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Colección de la Casa de Velázquez 73, Casa de Velázquez, Madrid 2001, pp. 215-231.

G. Alföldy, *Los Baebii de Saguntum*, Serie de Trabajos Varios 56, Servicio de Investigación Prehistórica. Diputación Provincial de Valencia, Valencia 1977.

C. Alonso, L. Ménanteau, "Les ports antiques de la côte atlantique de l'Andalousie, du bas Guadalquivir au détroit de Gibraltar. Problématique et étude de cas (Baelo, Tarifa)", en L. Hugot, L. Tranoy (eds), *Les structures portuaires de l'Arc atlantique dans l'Antiquité : bilan et perspectives de recherche. Journée d'études, Université de la Rochelle, 24 janvier 2008*, *Aquitania, Supplément* 18, 2010, pp. 13-38.

L. Amela Valverde, *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Colección Instrumenta 13, Publicacions Universitat de Barcelona, Barcelona 2002.

L. Amela Valverde, "Sobre la colonia pompeyana de Carthago Nova. La cronología de RPC 149-150", en F. Chaves Tristán, F.J. García Fernández (eds), *Moneda qua scripta. La moneda como*

soporte de escritura. Actas del III Encuentro Peninsular de Numismática Antigua. Osuna (Sevilla), febrero-marzo 2003, *Anejos de Archivo Español de Arqueología* 33, CSIC, Sevilla 2004, pp. 367-376.

J. Andreau, A. Schnapp, *Introduction. Ettore Lepore, la colonization et l'écriture de l'histoire ancienne*, en *La Grande Grèce aspects et problèmes d'une "colonisation" ancienne. Quattre conferences au Collège de France (Paris, 1982)*, Études V/Centre Jean Bérard 5, Nápoles 2000.

P. Antón Solé, A. Orozco Aguaviva, *Historia Medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos*. Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, Cádiz 1976.

A. Arévalo González, E. Moreno Pulido, "La imagen proyectada de Gadir a través de sus monedas", en J.C. Domínguez Pérez (ed. científico), *Gadir y el Círculo del Estrecho revisados. Propuestas de la arqueología desde un enfoque social*, Monografías Historia y Arte, Universidad de Cádiz, Cádiz 2011, pp. 321-351.

A.M. Arias García, *El monumento natural de Andalucía. Corrales de Rota*, Colección Rabeta Ruta 10, Junta de Andalucía, Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, Chiclana de la Frontera 2005.

E. Ariño Gil, J.M. Gurt Esparraguera, J.M. Palet Martínez, *El pasado presente. Arqueología de los paisajes en la Hispania romana*, Colección UB 83, Publicacions I Edicions Universitat de Barcelona, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca 2004.

I. Arrayás, *Morfología histórica del territorio de Tarraco (ss. III-I a.C.)*, Col·lecció Instrumenta 19, Universitat de Barcelona, Barcelona 2005.

J. Aspa Cereza (traducciones, introducciones y notas), *M. TULIO CICERÓN. Discursos*, vol. III, Biblioteca Clásica Gredos 152, Editorial Gredos, Madrid 1991.

P. Attema, T. De Haas, "Villas and farmsteads in the Pontine region between 300 BC and 300 AD: a landscape archaeological approach", en B. Santillo Frizell, A. Klynne (eds) *Roman villas around the Urbs. Interaction with landscape and environment*. Proceedings of a conference held at the Swedish Institute in Rome, September 17–18, 2004, The Swedish Institute in Rome, Projects and Seminars 2, Roma 2005, pp. 1-16.

M.E. Aubet, *Tiro y las colonias fenicias de Occidente*. *Edición ampliada y puesta al día*, Colección Crítica/Arqueología, Crítica, Barcelona 1997.

A. Avram, "Les *ciues Romani consistentes* de Scythie Mineure : état de la question", en R. Compatangelo-Soussignan, C.-G. Schwentzel (dirs), Étrangers dans la cité romai*ne. «"Habiter une autre patrie": des incolae de la République aux peuples fédérés du Bas-Empire*», Colección Histoire, Presses Universitaires de Rennes, Rennes 2007, pp. 91-109.

P.F. Bang, *The Roman Bazaar. A Comparative Study of Trade and Markets in a Tributary Empire*, Cambridge Classical Studies, Cambridge University Press, Cambridge 2008.

M.A. Bellvís Giner, "Saetabis *versus* Edeta, Saguntum, Valentia y Carthago: interacción y dinamismo en el Levante hispánico", *Romula* 5, Seminario de Arqueología. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla 2006, pp. 7-26.

F. Beltrán Lloris, "*Locorum nuda nomina*? La estructura de la descripción pliniana de Hispania", en G. Cruz Andreotti, P. Le Roux, P. Moret (coords), *La invención de una geografía de la Península Ibérica*, vol. 2. *La época imperial*, Diputación de Málaga, Casa de Velázquez, Málaga-Madrid 2007, pp. 115-160.

M. Beltrán Lloris, A. Mostalac Carrillo, "La *colonia Lepida/Celsa* y *Salduie*: sus testimonios arqueológicos durante el Segundo Triunvirato y comienzos del Imperio", en M.P. García-Bellido, A. Mostalac, A. Jiménez (eds), *Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, *Anejos de Archivo Español de Arqueología* XLVII, CSIC, Madrid 2008, pp. 107-127.

R. Benítez Mota, E. Mata Almonte, J. Ramírez León, "Prospección arqueológica superficial con sondeos en finca Bolaños, Jerez de la Frontera", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2005, pp.

315-322.
J.-F. Berger, “Les fosses bordiers historiques et l’histoire agraire rhodanienne”, Études rurales 153-154, 2000, pp. 59-90.
J.-F. Berger, C. Jung, “Fonction, évoluction et “taphonomie” des parcellaires en moyenne vallée du Rhône. Un exemple d’approche integrée en Archéomorphologie et en Géoarcheologie″, en G. Chouquer (ed), *Les formes du paysage. Tome 2. Archéologie des parcellaires*. *Actes du colloque d’Orleans (mars 1996)*, París 1997, pp. 95-112.
D. Bernal Casasola, “Algo más que *Garum*. Nuevas perspectivas sobre la producción de las *cetariae* hispanas al hilo de las excavaciones en C/San Nicolás (Algeciras, Cádiz)”, en L. Lagóstena, D. Bernal, A. Arévalo (eds), *Cetariae 2005. Salsas y Salazones de Pescado en Occidente durante la Antigüedad. Actas del Congreso Internacional (Cádiz, 7-9 de noviembre de 2005)*, BAR International Series 1686, Universidad de Cádiz, Oxford 2007, pp. 93-107.
P. Berni Millet, *Las ánforas de aceite de la Bética y su presencia en la Cataluña romana*, Colección Instrumenta 4, Publicacions Universitat de Barcelona, Barcelona 1998.
P. Berni Millet, *Epigrafía anfórica de la Bética. Nuevas formas de análisis*, Col·lecció Instrumenta 29, Publicacions Universitat de Barcelona, Barcelona 2008.
E. Bispham, “Coloniam deducere: how Roman was Roman colonization during the Middle Republic?”, en G. Bradley, J.-P. Wilson (eds) *Greek & Roman Colonization. Origins, Ideologies & Interactions*, Swansea 2006, pp. 73-160.
A. Blázquez (traducción), *IDRISI. Geografía de España*, Anubar, Valencia 1974.
G. Boetto, V. Carsana, D. Giampaola, “Il porto di Neapolis e i suoi relitti”, *Arqueologia Nàutica Mediterrània. Monografies del CASC* 8, Centre d’Arqueologia Subaquàtica de Catalunya, Museu ’Arqueologia de Catalunya, Salamanca 2009, pp. 457-470.
P. Boissinot, “À la trace des paysages agraires. L’archéologie des façons culturales en France”, Études rurales 153-154, 2000, pp. 23-38.
P. Boissinot, “Archéologie des vignobles antiques du sud de la Gaule”, *Gallia* 58, 2001, pp. 45-68.
V. Bonmati, F. Álvarez (estudio preliminar, traducción y notas de), *NEBRIJA Historiador. La Lebrija de Elio Antonio de Nebrija. Muestra de las Antigüedades de España. Historia de los Reyes Católicos (Primera Década)*, Publicaciones de la Muy Ilustre, Antigua y Real Hermandad de los Santos de Lebrija, Sanlúcar de Barrameda 1992.
G. Bradley, “Colonization and identity in Republican Italy”, en G. Bradley, J.-P. Wilson (eds) *Greek & Roman Colonization. Origins, Ideologies & Interactions*, Swansea 2006, pp. 161-187.
M. Bradley, “B. GOFF (ED.), CLASSICS AND COLONIALISM. London: Duckworth, 2005”, Reviews, *The Journal of Roman Studies* XCVII, 2006, pp. 213-214.
S. Bravo Jiménez, “Un ejemplo de producción artesanal en el Mundo Romano: el uso de *tegulae* con inscripción *m petrucidivs* en Carteia (San Roque, Cádiz)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II, Historia Antigua 24, 2011, pp. 437-452.
F. Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, Fondo de Cultura Económica, México 1993 [Edición original: *La Méditerranée et le Monde Méditerranéen a l’époque de Philippe II*, Armand Colin, París 1949].
W. Broekaert, *Navicularii et negociantes: a prosopographical study of Roman merchants and shippers*, Pharos 28, Marie Leidorf, Rahden 2013.
J.-P. Brun, *Le vin et l’huile dans la Méditerranée anticue. Viticulture, oléiculture et procédés de fabrication*, Éditions Errance, París 2003.
C. Brunet, D. Conso, A. Gonzales, T. Guard, J.-Y. Guillaumin, C. Sensal (texto establecido, traducido y anotado por), *Libri coloniarum*, Corpus Agrimensorum Romanorum VII, Presses universitaires de Franche-Comté, Besançon 2008.
P.A. Brunt, *Italian Manpower. 225 B.C. – A.D. 14*, The Clarendon Press, Oxford 1971 (2004).

Índice de términos latinos y arábigos

Accepta, 244
Acinaticium, 248
Actus, 28, 29, 49, 63, 70, 131, 211
Ad canabas, 106
Ad legionem, 106
Adsignatio 27, 33, 131
Adtributio 32, 150, 278
Aedilis 102, 103
Aes miscellum 136
Ager 15, 23, 27, 28, 29, 31, 33, 35, 36, 49, 53, 56, 57, 58, 60, 61, 63, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 80, 83, 87, 94, 101, 106, 112, 113, 115, 130, 141, 197, 218, 239, 240, 245, 248, 250, 253, 261, 262, 272, 275, 276, 277, 282, 284, 293, 294, 300, 307, 308, 310
Ager arcifinalis 240
Ager colonicus 23, 78, 272
Ager compascuus 63, 70, 83
Ager datus et adsignatus 15, 218
Ager datus et adsignatus erit 15, 218
Ager diuisus et adsignatus 15, 239, 240
Ager occupatorius 74
Ager prouincialis 33, 35, 272
Ager publicus 35, 56, 57, 58, 60, 71, 72, 73, 74, 76, 113, 141, 275
Agger 171, 178, 183, 197, 211
Agricola 41
Agri decumani 30
Agronomos 34
Amicitia 111
Aminea 249
Ara pacis 138
Arbor finalis 282
Arx 69, 275
Asignatio 287
Auguraculum 69, 311
Balisca 249, 250
Callis 211
Capitolium 62, 274
Cardo 244
Castellum 102, 150, 158, 200, 245, 267
Castrum 60, 62
Centuratio 83
Centuria 33, 63, 85, 117, 120, 131, 136, 244, 245, 267, 274, 286
Centuriae 30
Centuriatio 23, 27, 29, 62, 83, 272
Centuriationes 55
Cetaria 263
Cetariae 263, 291
Cippus pomeri 59
Ciues 106, 290
Ciues romani consistentes 106, 290
Ciuitas 52, 58, 65, 66, 82, 92, 108, 111
Ciuitas sine suffragio 52, 58, 65
Ciuitate siculis 114
Ciuitates peregrinae 107
Ciuitates stipendiariae 32
Coccolobis 249
Cognomen 99, 183, 246, 255
Cohorte praetoria 137
Cohortes colonicae 77
Colonia 14, 15, 23-27, 29, 31, 32, 35, 41-43, 45-48, 50-54, 56-58, 60, 61, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 156, 157, 158, 169, 176, 178, 181, 198, 203, 213, 237, 239, 240, 241, 245, 254, 255, 263, 266, 267, 268, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 282, 284, 285, 286, 289, 290, 292, 296, 298, 299, 302, 311, 312, 313
Colonia latina 73, 78, 104, 125, 144, 147,

275, 276
Colonia latina 15, 60, 65, 66, 68, 71, 77, 82
Colonia maritima 15, 60, 61, 70, 80, 150, 254, 279
Colonia militaris 178
Colonicum 261
Colonus 41, 53, 54
Conditores coloniarum 212
Conductor operarum 155
Confinium 83, 92, 268, 284
Conscripti 109
Contributa 126, 268
Contributio 32, 139, 140, 278, 279, 283
Conuentus ciuium romanorum 76, 100, 106, 108, 139, 146, 151, 213, 254, 266, 275
Conuentus cordubensis 77, 242, 260
Corona ciuica 99
Cum imperium 265
Curia 58
Cursus honorum 107, 255
Cursus publicus 178
Decretum 153
Decuma 30, 111
Decuman 30, 111
Deducere 56, 69, 88, 291
Deductio 16, 31, 32, 57, 60, 66, 68, 73, 75, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 87, 100, 107, 108, 109, 111, 112, 115, 126, 127, 129, 131, 139, 140, 143, 146, 151, 152, 153, 244, 251, 256, 266, 267, 268, 273, 278, 280, 281, 284, 313
Deductor 71, 75, 99, 108, 117, 142, 266
Defrutum 248, 249, 282
Deportatio 56
Deuerticulum 195, 281
Digestio in litteras 97
Dignitas 67, 111
Disputatio in utramque 36
Diuisio 33, 89
Diuisio et adsignatio 33
Dolia 252
Domicilium 105, 106, 109, 278
Dominium 101, 102, 277
Dominium ex iure quiritium 101, 102
Duodecim coloniae 65, 274
Duouiri 102
Effigies 52, 53, 143
Erythraeas 261
Erythraious 261
Ex auctoritate 116, 278
Ex nihilo 50, 60
Ex novo 103
Ex professo 62
Extramurani 106
Extra sortem 114
Familiarum adiectio 108
Fiducia 243
Figlina 216, 217, 235
Flamen coloniarum immunium 102
Flamen coloniarum immunium prouinciae 102
Foedus cassianum 59
Forma 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 55, 57, 68, 69, 70, 74, 75, 76, 81, 84, 87, 89, 90, 93, 94, 95, 97, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 121, 123, 125, 126, 129, 130, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 154, 156, 157, 161, 163, 164, 165, 174, 182, 184, 185, 192, 194, 195, 202, 212, 213, 215, 216, 217, 220, 227, 229, 231, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 241, 243, 246, 248, 250, 251, 253, 255, 256, 259, 260, 262, 266, 267, 268, 271, 272, 274, 278, 279, 281, 282, 283, 284, 285, 287, 295
Forum 62, 69, 274, 275, 276
Forum 57, 58, 62, 130
Fossa 171
Fossae 30, 114, 115, 171, 173
Fundus 36, 52, 244, 245
Fundus concessus 244
Garum 263, 291
Glarea strata 180
Gratia 52, 111
Groma 29
Hasta 16, 30, 36, 92, 99, 104, 122, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 164, 166, 167, 169, 173, 176, 178, 179, 180, 181, 183, 185, 190, 193, 194, 195, 196, 198, 203, 212, 213, 230, 240, 244, 245, 248, 249, 250, 252, 254, 255, 265, 266, 267, 268, 269, 271, 272, 280, 281, 282, 283, 284, 299, 305, 306
Hastensium 153
Herma 162
Hiberna 84, 276
Immunitas 33, 51, 101,

102, 107, 240, 272, 276, 277
Imperium 32, 61, 75, 128, 132, 178, 250, 265, 290, 301, 313
Incola 106
Incolatus 105, 106, 109
In modo manipulo 111
In solo populi romani 111
Interpretatio 158
In totum priuati iuris 111
Iter 211
Iugerum 70, 135
Iuliae municipalis y agraria 114
Iurisdictio 61
Ius coloniarum 51, 52
Ius italicum 50, 51, 52, 58, 64, 66, 67, 81, 85, 94, 101, 102, 107, 125, 134, 271, 274, 277
Ius latii 64, 66, 67, 107, 125, 271, 274
Ius nundinarum 58
Ius romanorum 94
Iussu 115, 116, 278
Iuuenes 55
Lapis 59
Lapis satricanus 59
Laterculis 49
Latifundium 37, 289
Latium 64, 87
Latus fundus 36
Legatus pro pr(aetore) 155
Leges aemilia de dictatore 114
Leges aemilia de dictatore creando 114
Leges iuliae 114, 145, 146
Leges iuliae de ciuitate gaditanorum 114
Leges iuliae de ciuitate gaditanorum, de ciuitate siculis y de prouinciis 114
Legio galbiana 85, 276
Legio gemina 100
Legio iiii macedonica 139
Legio v alaudae 244, 282
Legio vii gemina 85, 88
Legio vi victrix 87
Legio xxx 120, 121
Legio xxxiii 139
Lex agraria del 111 a.C 58
Lex agris limitandis metiundis 116, 131, 278
Lex antonia cornelia agraria 115
Lex antonia de actis caesaris confirmandis 115
Lex antonia de colonias in agros deducendis 115
Lex campana 113
Lex de dictatore creando 114
Lex flauia malacitana 106
Lex iulia 75, 99, 113, 115, 116, 118, 145, 278
Lex iulia agraria 114, 295
Lex iulia de agris asignandis et coloniis deducendis 116, 278
Lex iulia de cessione bonorum 99
Lex iulia de maritandis 99
Lex iulia theatralis 99
Lex mamilia 114, 115, 244, 278
Lex mamilia roscia alliena peducaea fabia 114
Lex municipii flavii irnitanii 106
Lex pompeia 125
Lex roscia de gallia cisalpina 114
Lex saturnina 67
Lex titia 116, 278
Lex ursonensis 33, 297
Lex vatinia 114
Limes 40, 173, 248
Limitatio 28, 30, 62, 111, 116, 131, 267, 278, 279, 281
Loca extra clusa et loca relicta 31
Lora 248
Lymphatum 248
Mancipio 102, 243
Mansio 31, 200, 203, 240
Manzil 199
Marhala 199
Mercatores 76, 275
Modus triumuiralis 135, 137, 212, 267
Moles 171
Mos maiorum 48
Municipium 51, 52, 57, 58, 67, 81, 82, 85, 87, 88, 92, 102, 139, 151, 157, 274
Municipium iuris latini 139
Munus honorarium 52
Murani 106
Muria 249
Mutatio 185, 216, 240, 268
Nebris 250
Nobilitas 35
Nomen 155, 246, 254, 255
Oppidanorum serui 154
Oppidum 50, 77, 88, 107, 153, 157, 241, 245, 267, 268
Oppidum latinorum 245
Oppidum latinorum o ciuium romanorum 245
Oppidum stipendiarium 268
Optimates 16, 74, 77, 113, 278, 313
Opus caementicium 202
Opus signinum 180, 235, 236
Ordo 107, 241, 308
Ordo decurionum 58, 91
Origo 104, 240

Pactum 243
Pagani 109
Pagus 197, 239, 245, 313
Palma 16, 78, 79, 82, 197, 199, 276, 293, 308
Pars frumentaria 252
Pars rustica 252
Pastio agrestis 35
Pastio uillatica 35
Pax romana 143
Per magistratum 32, 94, 105, 276
Pertica 17, 23, 24, 26, 32, 83, 107, 131, 144, 213, 244, 245, 248, 268, 272, 313
Picea abies 253
Pinaster 253
Pinus siluestris 253
Poena belli 32, 142
Populares 16, 52, 62, 141, 278, 280
Populus 52, 92, 244, 251, 277, 282
Portus 89, 158, 159, 164, 166, 178, 185, 192, 193, 216, 240, 246, 249, 252, 266, 268, 280
Possessio 101, 102, 239, 277
Praefecti iure dicundo 61
Praefectura 30, 113, 246
Praefecturae iure dicundo 59
Praenomen 244, 246
Praesidium 81, 126
Prata 139
Priscae coloniae latinae 15, 54, 56, 59, 69, 274
Prodigia 60, 61
Pro gradu 111, 286
Pro parte 131
Proprietas 52, 101
Propugnaculum 47, 48, 53, 144
Prouincialis solum 101, 277
Publicani 81, 145, 146, 266
Pupinia 104
Quattuoruiri 53, 85, 102, 103, 157, 277
Quattuoruiri aedilicia potestate 103
Quattuoruiri iure dicundo 102
Reddita commutata pro suo 111
Reddita ueteri possessori 111
Res publica 141
Rogatio flauia 113
Rogatio marcia 112
Rogatio seruilia 112
Scapula 254
Scriptores de re rustica 34, 36
Semita 211
Sigillata 218, 231, 235, 236
Siluae et pascuae coloniae 150
Siluae et pascuae colonorum/coloniae 254
Societas 250
Sorteo per decuriae 245
Sortitio 27, 131, 135, 244, 245, 279
Sortitio per conternationes 244, 245
Specula 47, 48, 53, 144
Statio 90, 192, 195, 196
Statio serrariorum 90
Strata 180, 211
Subseciuum 117
Summa crusta 180
Summae honorariae 107
Summum dorsum 180
Supplementum 64, 65, 66, 68, 70, 78, 87, 100, 104, 108, 138, 139, 276
Surcula 254
Suspensa mola 263
Tabulae caerites 52
Tectum 261
Tegularius 155
Termini augustales 30, 139
Territorium 17, 19, 20, 26, 27, 28, 31, 32, 70, 77, 78, 81, 82, 83, 89, 90, 92, 107, 108, 109, 111, 118, 139, 144, 149, 150, 151, 152, 154, 176, 197, 213, 239, 240, 245, 251, 267, 269, 271, 272, 276, 277, 282, 284, 286, 287, 296, 300
Tessera 81, 139
Titulus pictus 40, 248
Traductio 15, 56, 71, 78, 274
Transducere 56
Tribus 26, 32, 49, 57, 58, 63, 65, 66, 76, 77, 80, 81, 85, 90, 103, 104, 108, 126, 138, 139, 152, 155, 156, 240, 241, 254, 255, 266, 274, 276, 277, 280, 282, 283, 313
Tribus falerna 57
Tribus papiria 26, 32
Tribus quirina 103, 241
Tribus sergia 65, 90, 103, 104, 126, 152, 155, 156, 240, 241, 254, 255, 266, 277, 280, 282, 283
Tribus sergia y galeria, 65, 104
Tribus velina 80, 103
Tributum capitis 101, 277
Tributum solis 277
Trifinium 240
Turris 153, 200, 267, 268, 298
Uectigalia populi romani 81

Uer sacrum 15, 55, 274
Ueteres possessores 111, 234, 244, 278
Uiae glareata 180
Uiae glareata o glarea strata 180
Uiae publicae 58
Uiae terrenae 198
Uia militaris 16, 177, 178, 195, 203, 213, 281, 312
Uia sacra 69, 275
Uiasiei uicanei 58, 93
Uia uicinalis 197
Uiuaria 234
Urbs 56, 64, 290, 295
Utilitas 36
Uuae suburbanae 254
Vectigal 49
Vennucula 254
Veterani 50, 78, 308
Veteres 108
Vetus 62, 99, 100, 107, 241
Via 69, 295
Vicus 80
Viritanos 58, 105, 108, 146, 151
Turris 153, 200, 267, 268, 298
Uectigalia populi romani 81
Uer sacrum 15, 55, 274
Ueteres possessores 111, 234, 244, 278
Uiae glareata 180
Uiae glareata o glarea strata 180
Uiae publicae 58
Uiae terrenae 198
Uia militaris 16, 177, 178, 195, 203, 213, 281, 312
Uia sacra 69, 275
Uiasiei uicanei 58, 93
Uia uicinalis 197
Uiuaria 234
Urbs 56, 64, 290, 295
Utilitas 36
Uuae suburbanae 254
Vectigal 49
Vennucula 254
Veterani 50, 78, 308
Veteres 108
Vetus 62, 99, 100, 107, 241
Via 69, 295
Vicus 80
Viritanos 58, 105, 108, 146, 151

Índice de términos griegos

Ἀδελφή, 100
Ἀποικία, 43, 45, 53, 286
Διδύμη, 100
Ἐμπόριον, 45
Ἐπαποικίζω, 136
Κατοικία, 43, 44, 91, 92, 277, 286
Κατοικίζω, 56
Κλῆρος, 43
Κληρουχία, 43, 44, 286
Κληρούχων ἡγεμόνες, 114
Κτίσμα, 91
Μεταφέρω, 56
Μετοικίζω, 56
Μέτοικος, 106
Οἰκιστής, 51, 141
Πάροικος, 106
Πεύκη, 253
Πόλις, 20, 43, 91, 158, 273
Τόπος, 62, 158
Χώρα, 106

Índice geográfico

Abellinatium 245
Abruzzo 73
Acaya 135
Acci 100, 104, 107, 108, 122, 126, 129, 138, 241, 270, 299, 308
Acci Vetus 100, 241
Actium 100, 121, 126, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 140, 143, 144, 250, 279
Ad Aras 31
Ad Herculem 162, 240
Ad Pontem 178, 179, 186, 192, 195, 240
Ad Portum 178, 185, 192, 193, 194, 196, 198, 213
Adriático 49, 127
África 25, 49, 57, 75, 109, 120, 127, 131, 135, 136, 140, 165, 178, 275, 295, 309
Ager Campanus 36, 112, 113, 130
Ager Ceretanus 250, 253, 293
Ager Cluniensis 87
Ager Cordubensis 261
Ager Emeritensis 27, 294
Ager Falernus 57
Ager Hastensis 197
Ager Palmensis 80, 276
Ager Romanus 15, 53, 60, 61, 71, 94, 101, 277
Ager Saguntinus 83, 300
Ager Tarraconensis 27, 28, 29, 69, 307, 308
Ager Venerensis 245, 248, 282
Agri Caeretani 250
Aipora 243
Al-Andalus 167, 199, 289, 301
Al-Aqwās 200
Alba 59, 64, 92, 94, 313
Albacete 139
Alba Fucens 64, 94
Alba Longa 59
Alcalá De Los Gazules 153, 202
Alcalá Del Río 90

TÍTULOS PUBLICADOS

continuación

54. GUSTAVO GARCÍA VIVAS, *Ronald Syme. El camino hasta "La Revolución Romana" (1928-1939).* Prólogo de Anthony R. Birley, 2016.

55. JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ (ed.), *Economía romana. Nuevas perspectivas / The Roman economy. New perspectives*, 2017.

56. JORDI PRINCIPAL, TONI ÑACO DEL HOYO, MONTSERRAT DURAN, IMMA MESTRES (eds.), *Roma en la Península Ibérica presertoriana. Escenarios de implantación militar provincial*, 2017.

57. HELENA JIMÉNEZ VIALÁS, Carteia *y* Traducta. *Ciudades y territorio en la orilla norte del estrecho de Gibraltar (siglos VII a.C. – III d.C.)*, 2017.

58. JOSÉ CARLOS BERMEJO BARRERA, MANEL GARCÍA SÁNCHEZ (eds.), Δεσμοὶ φιλίας / *Bonds of friendship. Studies in ancient history in honour of Francisco Javier Fernández Nieto*, 2017.

59. MANEL GARCÍA SÁNCHEZ, MARGARITA GLEBA (eds.), Vetus textrinum. *Textiles in the ancient world. Studies in honour of Carmen Alfaro Giner*, 2018.

60. JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ, VÍCTOR REVILLA CALVO, JUAN MANUEL BERMÚDEZ LORENZO (eds.), *Cuantificar las economías antiguas: Problemas y métodos / Quantifying ancient economies: Problems and methodologies*, 2018.

61. DANIEL J. MARTÍN-ARROYO SÁNCHEZ, *Colonización romana y territorio en Hispania. El caso de* Hasta Regia, 2018.

EN PREPARACIÓN

FRANCISCO MARCO SIMÓN, FRANCISCO PINA POLO, JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ (eds.), *Xenofobia y racismo en el mundo antiguo.*

JOSÉ M.ª BLÁZQUEZ MARTÍNEZ (†), JOSÉ REMESAL RODRÍGUEZ (eds.), *Estudios sobre el Monte Testaccio (Roma) VII.*

MANUELA MONGARDI, Firmissima et splendidissima populi Romani colonia. *L'epigrafia anforica di* Mutina *e del suo territorio.*

European Research Council

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

UCA Universidad de Cádiz

UNIVERSITAT DE BARCELONA Edicions

www.publicacions.ub.edu

9 788491 680789